

# PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2022-2023

Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la  
Comunidad

HLC Cancionero

Mercedes Jiménez Hidalgo

Juana Cabañete Monterroso

M<sup>a</sup> José Quintana Pérez

	<p><b>IES LA ORDEN</b></p> <p><b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b></p> <p><b>CURSO 2022-2023</b></p>	
<p><b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b></p> <p><b>MÓDULO: HLC Cancionero</b></p>		

## **1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

### **1.1. Momentos de evaluación**

Siguiendo con el enfoque desarrollado en esta programación los Criterios de Evaluación establecidos en la orden que regula el ciclo, están interrelacionados con el resto de los elementos, como son los Objetivos Generales, con los resultados de aprendizaje y con los Contenidos de Programación.

La evaluación resalta la reflexión crítica sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas. Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

- **Evaluación Inicial**

La evaluación inicial, resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Se desarrolla al comienzo del curso, a partir de una batería de preguntas y situaciones prácticas ante las que el alumnado debe responder, así como una entrevista escrita en la que se le pide al alumnado que reflexione en torno a aspectos de su vida y de la formación

que están recibiendo, vinculando también a su futuro profesional. Todo esto unido a distintas dinámicas grupales que permiten observar las relaciones dentro del grupo, así como distintas frases para reflexionar acerca de la importancia de cada unidad de trabajo.

## ▪ Evaluación continua

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán las herramientas que nos facilitará la tarea evaluativa, ofreciéndonos información cuantificable que ayude a observar, tanto a los profesores como al alumnado, sobre si se han alcanzado las competencias y objetivos generales y en qué medida, asociándolos tal y como se muestra en las tablas iniciales a los distintos resultados de aprendizaje y utilizando como referencia los criterios de evaluación.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por las docentes, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que éstos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos. Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de cada uno de los resultados de aprendizaje, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por las docentes para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para ello, se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

## ▪ Evaluación final

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Habilidades Sociales. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no

superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos, debiendo realizar aquellas actividades consideradas de refuerzo que la docente estime necesarias para tal, así como aquellas actividades evaluadoras en las que no haya conseguido demostrar al menos el 50% exigido en los criterios. Durante este periodo será obligatorio el continuar asistiendo a clase.

Si el alumnado que ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar este puntaje se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación.

## **1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación**

La calificación final estará determinada por la superación de al menos el 50% de cada criterio de evaluación asociados a cada Resultado de Aprendizajes teniendo estos un peso del 0% cada uno. Esta calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Los criterios de evaluación tienen asociadas las actividades planificadas para llevar a cabo la acción formativa, de esta forma el desempeño aquellas actividades evaluables (AE) nos permite determinar el nivel conseguido en los mencionados criterios de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretende ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Las técnicas que emplearemos serán combinadas en función de la naturaleza de la información que deseemos obtener, técnicas basadas en la observación, técnicas orales, técnicas escritas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupo, o cualquier otra de producción que el alumno o alumna lleve a cabo.

Para su corrección y calificación se emplearán listas de control, rúbricas, etc.

Para superar las pruebas prácticas citadas con anterioridad es necesario que el alumnado haya presentado todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el trimestre y haber obtenido en ellos una nota igual o superior a 5.

No se permitirá el retraso en la entrega, ya que siempre se da una fecha límite para que el alumno o alumna pueda entregarlo antes de la fecha propuesta.

En caso de que algún alumno/a no supere los contenidos que se trabajan con los trabajos prácticos, se planteará una actividad similar con la que valorar las mismas competencias personales y/o profesionales evaluadas en la/s actividad/es del trimestre, lo que supone

una recuperación personalizada de cada uno de los criterios que no se superen con una nota superior a 5.

En caso de no obtener una calificación positiva tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria final de junio.

El alumno/a que lleve a cabo cualquier acción de copiar en un examen o se detecte plagio en cualquier actividad evaluable como trabajos, análisis, reflexiones, casos prácticos, etc...(se les ha proporcionado y explicado la importancia de evitar el plagio y cómo citar haciendo uso de las NORMAS APA, proporcionándoles incluso resumen y power point de las mismas) no tendrá derecho a la realización de parciales en ese trimestre y realizará un examen de toda la materia de dicho trimestre en junio 2023.

Las siguientes actividades son las que se van a servir como evaluación, conforme a los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje a valorar y al procedimiento que se establece en los apartados:

1. **Actividades de inicio y motivación:** se realizan en las dos primeras fases de la estrategia metodológica; es decir, en las fases de orientación y de explicitación de ideas del alumnado.

2. **Actividades de desarrollo y de aprendizaje:** se llevan a cabo en la fase de construcción y aplicación y consistirán básicamente en actividades a través de búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (para lo que utilizaremos recursos TIC, en muchos casos), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información. Actividades propias de esta fase son: con exposiciones (tanto del docente, de cada uno de los apartados de contenidos de la Unidad; como del alumnado, como actividad), trabajos (de campo, de investigación), montajes audiovisuales..., ejercicios prácticos (de aplicación de técnicas, de administración de escalas, test, registros...) y resolución de casos prácticos, dinámicas grupales (role playing, debate, corrillo...), video fórum...

3. **Actividades de síntesis:** se realizan fundamentalmente en la fase de construcción y aplicación. Tienen como propósito ayudarles a esquematizar las ideas más importantes, organizar y relacionar contenidos, a memorizar...y en definitiva, a construir los aprendizajes. Serán del tipo mapas conceptuales, resúmenes, elaboración de collages, cronogramas, proyectos, así como exámenes.

4. **Actividades de ampliación y refuerzo:** consisten en el análisis individual y por grupos, del proceso seguido y de los materiales elaborados. Consisten en la realización de autoevaluaciones, trabajos, visionado de vídeos, lecturas y actividades similares a las anteriores dependiendo de aquellos aspectos y contenidos que se quieran reforzar. Ayuda a hacer una valoración de los logros de cada alumno y alumna, además de reflexionar sobre las dificultades y posibles mejoras del proceso de enseñanza.

5. **Actividades o proyectos anuales:** Para darle sentido al aprendizaje significativo trabajaremos con actividades anuales, en este se pretende que el alumnado llegue más allá

de aprender un listado de conceptos, así a lo largo de las diferentes unidades de trabajo trabajaremos:

- Taller dinámicas grupales: Se destina un día a la semana de 1 hora de duración para ejecutar en pareja una dinámica grupal elegida a otro grupo. Esta actividad tiene asociada la entrega de una ficha dinámica y la realización anual de un banco de recursos sobre la materia.
- Diario emocional: El alumnado dedica unos minutos semanales a elaborar su diario emocional.

Todas las actividades del aula están ayudando a lograr algún criterio de evaluación de los diferentes RA de la normativa, de modo que cada criterio de evaluación tiene asociados varias actividades evaluables.

## **1.2. Procedimiento de evaluación y de calificación**

Las Horas de Libre Configuración (HLC), están asociados a los módulos de:

- El Juego Infantil y su Metodología.
- Habilidades Sociales.
- Expresión y Comunicación.

Cada uno de estos módulos tiene asociada una hora de las tres asignadas. Siguiendo lo establecido en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, la nota de las HLC, supondrá el 10% de la nota final del módulo de Expresión y Comunicación.

Para la evaluación del módulo se tendrá como referencia la Orden de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la normativa de referencia, asociados a los resultados de aprendizaje.

Además se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados para la evaluación:

- Evaluación inicial: al comienzo del curso y de cada unidad. Tiene la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Evaluación continua: a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Tienen como finalidad obtener información permanente sobre dicho proceso. Se

ofrecerá información al alumnado en cada trimestre de su evolución, asociada a la nota del módulo de Expresión y Comunicación.

- Evaluación final: Traslada al alumnado una calificación numérica de todo su proceso de enseñanza-aprendizaje para todo el módulo de Expresión y Comunicación que no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los dos trimestres si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

### 1.3. Instrumentos de evaluación.

Para la realización del proceso de evaluación se utilizarán una serie de actividades evaluables e instrumento de evaluación que debe ser seleccionado de manera que permitan la recogida de información del modo más objetivo posible.

Para valorar tanto los logros y aprendizajes de los alumnos y alumnas como la práctica docente y el desarrollo del módulo proponemos los siguientes instrumentos:

**Producciones del alumnado**, a través de un trabajo grupal, elaboración de materiales que favorezcan la expresión musical, donde se puedan evaluar algunas habilidades, capacidades y destrezas relacionadas con los temas impartidos. También se evaluarán otras actividades relacionadas con la búsqueda de información, trabajos de campo, etc.

Para la correcta evaluación y calificación se establecerán los **instrumentos de evaluación**:

- Cuaderno/Diario de clase: donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumnado.
- Escalas de valoración, Rúbricas: Instrumento de evaluación basado en una escala cuantitativa y/o cualitativa asociada a unos criterios preestablecidos que miden acciones del alumnado sobre las tareas o aspectos a evaluar. Se valora, califica y conceptúa sobre un determinado aspecto del proceso y se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada.

## 1.4. Aspectos a tener en cuenta

Se debe tener en cuenta, determinados aspectos de evaluación:

- En el trabajo grupal, la nota del grupo no tiene por qué aplicarse a todo el alumnado del mismo, debido a:
  - Si para las producciones/trabajos que realizan se les otorga horas de trabajo en el aula se valorará el desarrollo del trabajo en clase a nivel individual.
  - El trabajo grupal además de la calificación del profesor de la producción/trabajo, además puede ser evaluado a través de autoevaluación y/o coevaluación entre los propios compañeros y compañeras.
- No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; a menos que así lo indique la profesora.
- Todas las actividades evaluables asociadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación llevarán asociadas un plan de recuperación. Las pruebas escritas se recuperan (pudiendo sacar un máximo de 5) y los trabajos se recuperan con un “Plan de recuperación”.
- La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios y/o producciones individuales supondrán la imposibilidad de calificar dicho trabajo, por lo que, al realizar las medias del bloque, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones será 0, teniendo la posibilidad de recuperar los trabajos en los días destinados para la misma.
- En esta línea, los exámenes, exposición o puesta en práctica de la actividad evaluable no se repetirá bajo ninguna justificación. Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera al momento de la evaluación, ésta se realizará el día destinado a la recuperación.
- Si un alumno o alumna no pudiera acudir a la prueba evaluable en la fecha destinada, tendrá que esperar al día destinado a la recuperación.
- Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.
- En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar ya sea una prueba específica o un trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación



(sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá la misma consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

## 1.5. Sistema de calificación

Para aprobar el módulo de Expresión y Comunicación, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje descritos en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. La nota del módulo supone el 90% de la calificación. El 10% restante corresponde a las Horas de Libre Configuración, debiendo superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje asociado.

Trimestre	Resultado de Aprendizaje	CE	Valor	U D	HORA S	Actividad
1º	RA 2	a, b,c,e,f	2%	1	6	Cancionero
	RA 3	a,b,c,d,e	2%	2	6	
2º	RA 4	a,b,c,e	6%	3	9	

Para poder superar las HLC se han de superar con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

## **1.6. Sistema de recuperación**

### **Medidas de recuperación para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos.**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del cancionero, se señalará un día con suficiente antelación para realizar la entrega del mismo. Del mismo modo, se informará al alumnado de forma presencial o telemática de las actividades a realizar dentro del Plan de recuperación.

Las pruebas específicas de recuperación trimestrales serán voluntarias y si alguien no se presenta no se repetirán. Tanto en la prueba específica, como en las producciones individuales o grupales, el alumnado no podrá obtener una puntuación mayor de 5, sumándole posteriormente el resto de las puntuaciones, es decir los correspondientes a las partes ya superadas.

Será el profesorado de cada grupo quien ponga fecha a la recuperación de las actividades evaluables y/o unidades de trabajo no superadas para la primera evaluación.

Al finalizar el segundo trimestre: recuperación de las actividades y/o unidades de trabajo no superadas en la segunda evaluación.